

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2001** MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal, registrado como CNO 773/2012, con el número de identificación general NIG: 28079 1 0010031/2012, por auto de fecha 2 de enero de 2013, se ha declarado en concurso a la mercantil Optize Bureau Info, S.A., con CIF: A-82751660, con domicilio en la calle Virgilio, n.º 23, Ciudad de la Imagen, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que ha sido nombrada como Administradora Concursal de este concurso, doña Dolores Alemany Pozuelo, con DNI 7212861S.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Calle Paseo de la Castellana, n.º 122, 1.º, dcha., 28046 Madrid.

Tef.: 915634969 y fax: 915634882.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: [concurso.optizebureau@amelegal.com](mailto:concurso.optizebureau@amelegal.com).

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación de este anuncio, que se ha ordenado publicar en el BOE.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 9 de enero de 2013.- La Secretaria.

ID: A130000782-1